



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es

DON LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-

HAGO SABER:

HABIENDO SIDO APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 31 DE ENERO DE 2018 , SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PADRÓN COBRATORIO DE:

SUMINISTRO DE AGUA CUARTO TRIMESTRE 2017

A PARTIR DEL **DÍA 19/02/2018**, LOS RECIBOS SE ENCONTRARÁN AL COBRO, EN PERÍODO VOLUNTARIO, **HASTA EL DÍA 19/04/2018 ambos inclusive**, PREVIA PRESENTACIÓN DEL JUEGO DE IMPRESOS.

EL PAGO DE LOS MISMO SE PODRÁ REALIZAR EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES: **BBVA, BANKIA, SANTANDER, LA CAIXA**. TAMBIÉN CON TARJETA BANCARIA A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL **WWW.CERCEDILLA.ES**

SE ADVIERTE EXPRESAMENTE QUE **LA NO RECEPCIÓN DEL RECIBO O RECIBOS NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO** DE LOS MISMOS.

EN CASO DE EXTRAVÍO O NO RECEPCIÓN DEL RECIBO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE "LA CAIXA" UN DUPLICADO DEL MISMO.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SATISFECHO LA DEUDA, DETERMINARÁ EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DEL RECARGO CORRESPONDIENTE, LOS INTERESES DE DEMORA, Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

CONTRA LOS DATOS DEL PADRÓN EXPUESTO, PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE REPOSICIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, ANTE EL ALCALDE, EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DEL DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL DEL TÉRMINO DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN DEL MISMO.-

Cercedilla, 01/02/2018

EL ALCALDE

Fdo. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ

Firma 1 de 1

01/02/2018

ALCALDE PRESIDENTE
LUIS MIGUEL PEÑA
FERNÁNDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **cad129b7597745af89646975c276e9de001**

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

